

SESIONES ORDINARIAS DEL 1º DE OCTUBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024
(Ley 2200 de febrero 8 de 2022, artículo 23 periodos de sesiones)
Comisión de hacienda

Acta No. 012

FECHA	:	Octubre 6 de 2024
HORA	:	6:55 p.m.
LUGAR	:	Recinto Oficial ADP

ASISTENTES: Diputados:

1. José Yaris Bastidas Betín, presente.	4. Edwin Iván Narváez Acosta, presente.
2. Wilian Andrés Botina Yela, presente.	5. Diego Fernando Zambrano Pardo, presente.
3. Diego Armando Figueroa Muñoz, presente	

El señor vicepresidente, dando cumplimiento al art. 23 de la ley 2200, que regula los periodos de sesiones ordinarias, solicita dar lectura al orden del día.

ORDEN DEL DIA.

1. Llamada a lista y verificación del quórum.
2. Informe de ponencia y 1er debate Proyecto de ordenanza No. 1155, del 4 de octubre de 2024,

Por medio de la cual efectúan unas modificaciones en el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o de Apropriaciones del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1o. de enero al 31 de diciembre del año 2024,

3. Propositiones y varios.

Sometido a votación y cerrada la discusión se aprueba este orden del día por unanimidad de los 5 diputados presentes en el recinto.

Desarrollo del orden del día:

1. Llamada a lista y verificación del quórum. Constatada la asistencia de 5 diputados se verifica cuórum reglamentario.
2. Informe de ponencia y 1er debate Proyecto de ordenanza No. 1155, del 4 de octubre de 2024,

Por medio de la cual efectúan unas modificaciones en el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o de Apropriaciones del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1o. de enero al 31 de diciembre del año 2024,

El diputado Diego Figueroa, ponente, cede la moderación de la sesión al vicepresidente y solicita a la secretaria dar lectura al informe de ponencia.

Una vez leído, el señor vicepresidente lo somete a consideración, anuncia que se va a cerrar la discusión, se cierra. Lo somete a votación, levantando la mano se aprueba por los 3 diputados siguientes:

Diego Armando Figueroa Muñoz.
José Yaris Bastidas Betín.
Wilian Andrés Botina Yela.

El señor vicepresidente anuncia que se abre el primer debate a este Proyecto de ordenanza No. 1155

El diputado Diego Figueroa, ponente, cede la palabra a los secretarios del Despacho, para que lo sustenten.

En la sustentación del Proyecto de ordenanza No. 1155, intervienen los secretarios del despacho: Dra Ruby Magaly España, secretaria de planeación. El ingeniero Jorge Cortés, secretario de infraestructura. El doctor Carlos Quintero, secretario de desarrollo agropecuario. La Dra Valeria Díaz, secretaria de desarrollo social. El doctor Andrés Carlosama, delegado de la secretaría de educación. Ellos explican detalladamente el destino de los recursos de estas modificaciones presupuestales.

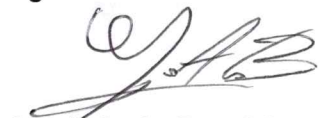
En el debate intervienen el diputado ponente y el diputado Wilian Botina.

Anuncia el señor vicepresidente que va a cerrar el debate. Lo cierra. Sometido a votación se aprueba en primer debate, levantando la mano, por 3 de los 5 diputados presentes:

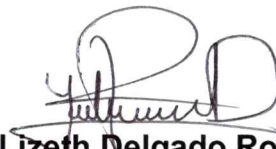
Diego Armando Figueroa Muñoz.
José Yaris Bastidas Betín.
Wilian Andrés Botina Yela.

3. Propositiones y varios. No hay propositiones radicadas. Tampoco hay participaciones en varios.

Agotado el orden del día se cierra la sesión y se firma:



José Yaris Bastidas Betín
vicepresidente Asamblea departamental



Yuri Lizeth Delgado Rodríguez
Secretaria General